

Decreto N.º 35 de 1946

(Febrero 11)

Por el cual se hacen unos nombramientos.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales, y teniendo en cuenta principalmente lo dispuesto por el Acuerdo número 3 de 1946,

Decreto:

Artículo 1.º.- Nómbrase en propiedad el siguiente personal de empleados para la Secretaría de Obras Públicas Municipales:

Secretaría:

Sub-Secretario, Sr. Luis E. Posada L.
 Fotógrafo, Sr. Octavio González J.
 Escribiente, H.ª. Ana Julia Hincastroza.
 Portero, H.ª. María Luisa Borro G.

Primer bañero, Sr. José Pinzón

Segundo bañero, Sr. Juan Jaime Carreño B.

Inspector de Parques y Arborización, Sr. Luis Enrique Doa

Inspector de Pavimentación y Mantenciones, Manuel Tarazona

Sección de Arquitectura y Planeamiento.

Arquitecto, Dr. Angel M. Pradilla C.

Oficial Mayor, Sr. Roberto Suarez N.

Dibujante, Sr. Ernesto Grada Ardila

Inspector de Construcciones, Sr. Joaquín Guarín

Inspector de Construcciones, Sr. Pablo E. Lincón.

Sección de Valorización.

Ingeniero, Dr. Antonio Niño.

Secretario Contador, Sr. Abraham Ferrano D.

Dibujante, Sr. David Valbuena.

Artículo 2.º.- Nómbrase interinamente, al señor Julio

M. Gómez Ayudante de la Sección de Valorización.

Artículo 3.º.- El personal que continúe en las mismas

funciones que venia desempeñando no necesita de nueva
posesión.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a los once días
del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde

Antonio María Quintanilla

El Secretario de Obras Públicas,

Francisco

✓